

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10530 AGROCAMPIÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración de esta la mercantil Agrocampaña, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 2009 a las dieciséis horas en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera A-379 kilómetro 44,600 de Santaella (Córdoba), y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2009 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la consejera Marta Jubera Moreno, nombrada por cooptación, como consecuencia de la renuncia presentada por doña Dolores Moreno García, o en su caso nombramiento de nuevo consejero.

Segundo.- Ratificación del resto de los miembros de Consejo de Administración.

Tercero.- Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de no computar, en tanto haya conflicto de intereses, los votos de los accionistas representados.

Cuarto.- Censura de la gestión social. Aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria e informe de auditoría). Aplicación del resultado.

Quinto.- Aceptación de la dimisión de doña Dolores Moreno García, como miembro del Consejo de Administración. Remoción y destitución de los restantes miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Acción de responsabilidad social frente a los miembros del Consejo de Administración saliente. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Composición del capital social. Análisis de la situación actual, del derecho de representación, y demás derechos políticos y económicos de los socios. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Información a los socios para su examen y análisis, de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008 y la parte correspondiente al 2009. Acuerdos a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente de la Junta General.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la información necesaria acerca de los acuerdos a adoptar.

Santaella, 20 de abril de 2009.- El Consejero delegado, Sara Jubera Moreno.

ID: A090029613-1